

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICAN: Que se personó el día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, en las instalaciones de la **Clínica Veterinaria S.A.N.A.** cuyo titular es [REDACTED] de NIF: [REDACTED] ubicada en la [REDACTED] de Alboraya (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-2) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 18 de febrero de 2010 y número de registro 46/IRX/1619.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un (1) equipo de radiología veterinaria, marca [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s 1012, con condiciones máximas de funcionamiento de 100 kVp y 100 mA, que alimenta un tubo de la misma firma y n/s 9168. _____
- La sala del equipo dispone de puerta de acceso emplomada y paredes convencionales de ladrillo de 40 cm de espesor. _____
- La sala limita en sus laterales con pasillo, quirófano, sala de revelado y consulta; superior con vivienda e inferior con garaje. _____



DOS. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- La puerta de acceso a la sala está señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- Disponen de carteles de aviso a embarazadas ubicados en lugares visibles. _____
- El equipo dispone de pedal de disparo "tipo hombre muerto" extensible. _____
- Disponen como material de protección contra las radiaciones ionizantes de un delantal, un par de manoplas, un par de guantes y un collarín todos emplomados. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles de tasa de dosis medidos por la inspección con unas condiciones de disparo de 10kv, 100mA y medio dispersor acuoso son los siguientes:
 - Puerta de acceso a la sala: Fondo radiactivo ambiental. _____
 - Pared junto a la puerta de acceso: Fondo radiactivo ambiental. _____
- Los resultados de la vigilancia radiológica realizados por la unidad técnica de protección radiológica [redacted] con fecha 23 de noviembre de 2017 son correctos desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

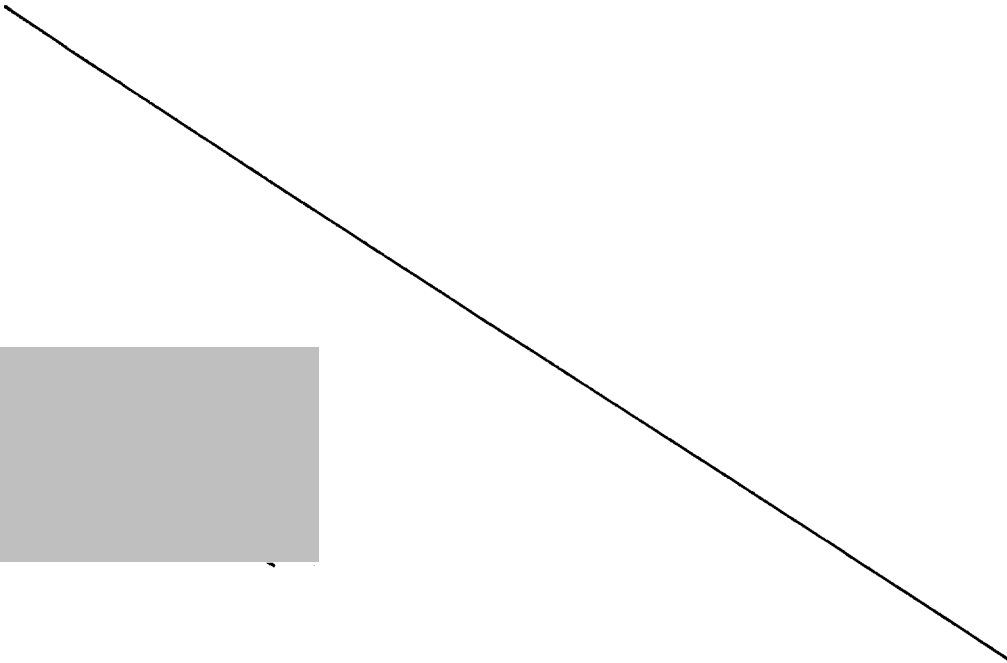
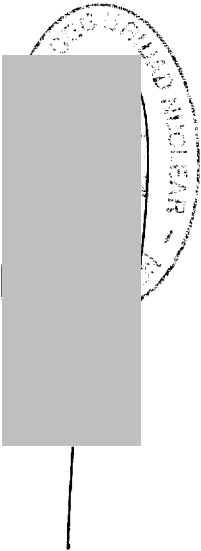
- La instalación dispone de una (1) capacitación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D. [redacted] _____
- El control dosimétrico mensual se realiza mediante un (1) dosímetro personal de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma [redacted] a favor de D. [redacted] cuyas últimas lecturas corresponden al mes de diciembre de 2017. _____
- Según el Programa de Protección Radiológica y las normas de funcionamiento, el personal profesionalmente expuesto está clasificado como categoría B. _____
- La vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto se realiza periódicamente de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de previsión de Riesgos Laborales. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con el número de registro 46/IRX/1619. _____



- Disponen de copia de la memoria de declaración de puesta en marcha y posterior modificación por traslado del equipo. _____
- Disponen de contrato con la UTPR [REDACTED] _____
- Disponen de copia de las pruebas de aceptación del equipo, firmadas por la EVAT [REDACTED] con fecha 17 de septiembre de 2009. _____
- Disponen del certificado de conformidad del equipo, firmado por la EVAT [REDACTED] con fecha 30 de diciembre de 2017. _____
- Disponen de certificado de conformidad de la instalación firmado por la UTPR contratada, firmado con fecha 26 de febrero de 2018. _____
- La instalación dispone de programa de protección radiológica realizado por la UTPR contratada. _____
- El equipo dispone de declaración de conformidad del marcado CE. _____
- El último control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación, realizado por la UTPR contratada es de fecha 23 de noviembre de 2017, estando disponible el informe correspondiente. _____
- En el control de calidad del equipo se refleja la siguiente observación: *"el equipo de rayos x no cumple con criterios de tolerancia establecidos en la normativa (exactitud de la tensión). Se recomienda contactar con la EVTA autorizada para verificar su estado. Resultado del control de calidad: revisar. Desviación 10,9%, tolerancia<10%"*. _____
- Según se manifiesta, se realizan del orden de 5 exploraciones al año. _____
- El informe periódico correspondiente al periodo 2015-2016 ha sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 31 de marzo de 2017. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a doce d



Fdo.:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **Ricardo Carbonell Carbonell**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



16 de marzo de 2018